

**ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007
sobre autorización administrativa de instalación
eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016913.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, C/ Francisco Neila, n.º 34 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. "Argamasa" con Expte. 06/AT-18972/15643.

Final: C.T. "Fontanilla" con Expte. 06/AT-18972/15833.

Términos municipales afectados: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,060.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Próximo al P.K. 96 de la Ctra. EX-105 (Don Benito-Olivenza por Almendralejo) en el tramo Santa Marta-Nogales en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en euros: 35.140,00.

Presupuesto en pesetas: 5.846.804.

Finalidad: Cerrar en anillo los transformadores "Argamasa" y "Fontanilla".

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016913.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 8 de octubre de 2007 sobre
notificación de expedientes sancionadores en
materia de conservación de la naturaleza y
espacios naturales de Extremadura.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 8 de octubre de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.